Exp. No. 19548

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil,
Ciudad.-

Señor Intendente,

Cúmpleme comunicarle que el señor Arq. JAIME ZAMBRANO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 090336608-6, ha procedido a transferir doscientas dos mil seiscientas veinte y cinco acciones a favor del señor JORGE USCOCOVICH SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 130132071-7, doscientas dos mil seiscientas veinte y cinco acciones para la señora MARIA FRANCISCA GONZÁLEZ CABAL, con cédula No. 130163553-6, doscientas un mil cuatrocientas diez acciones para MARIAM KARINA USCOCOVICH GONZÁLEZ, con cédula No. 091432868-7, ciento un mil trecientas doce acciones para CATALINA MONSERRATE USCOCOVICH GONZÁLAEZ, con cédula No. 090855399-3, y ciento un mil trescientas trece acciones para el señor JORGE NICOLÁS USCOCOVICH GONZÁLEZ, con cédula No. 091433059-2.- Además la accionista MARIA ALEJANDRA USCOCOVICH GONZALEZ, con cédula No.- 09855400-9, ha procedido a transferir sus mil doscientas quince acciones a favor de MARIAM KARINA USCOCOVICH GONZÁLEZ. Todas correspondientes a la compañía PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A., con valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
En tal virtud la lista actualizada de accionistas es como sigue:

Jorge Uscocovich Salazar	céd. No. 130132071-7	202.625 acciones
María Francisca González Cabal	céd. No. 130163553-6	202.625 acciones
Mariam Karina Uscocovich González	céd. No. 091432868-7	202.625 acciones
Catalina Monserrate Uscocovich González	céd. No. 090855399-3	101.312 acciones
Jorge Nicolás Uscocovich González	céd. No. 091433059-2	101.313 acciones

La compañía PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 11 de mayo de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de junio de 1981. Tiene actualmente un capital suscrito de Treinta y dos mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas diez mil quinientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Atentamente,

PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C.A.

Gerente.-